 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	FECHA APROBACIÓN: 29/05/2013
		VERSIÓN: 002
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA".

FECHA: ABRIL DE 2014

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere la **"ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**.

1.2. MARCO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

Bajo el entendido que el objeto de la contratación va dirigido a satisfacer las necesidades de la entidad, las cuales son necesarias para el desarrollo de los procesos que forman parte del sistema integrado de gestión, prestando un apoyo transversal que impacta a todas las dependencias de la entidad, razón por la cual supone la procedencia de la "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

"Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer."

En consonancia con el Artículo 20, numeral 20.1

"Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección."

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de una prestación de servicios para CAPROVIMPO, y que el Manual de Contratación prevé la posibilidad de adelantar un proceso de selección pública, por lo cual se considera pertinente la modalidad de selección precitada.

1.3. DENOMINACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA o CAPROVIMPO.

1.4. RECOMENDACIONES

Los interesados en presentar propuesta deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, esta se constituirá en exigencia y obligatoriedad legal en caso de que sea escogido para celebrar contrato.

Si los interesados encuentran discrepancias u omisiones en el presente documento de Condiciones de Participación o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto de ésta invitación, antes de presentar su propuesta, deberá dirigirse por escrito al correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co, luis.unibio@caprovimpo.gov.co con el fin de obtener aclaración al respecto, de conformidad con lo expresado en esta invitación. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de participación.

1.5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los proponentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación:

Individualmente, como:

- Personas naturales nacionales o extranjeras,
- Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
- Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que tenga capacidad legal para contratar.
- Que tenga capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- Que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento de condiciones de participación.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso, será la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$305.817.825,00)** incluido I.V.A., y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 746584 de fecha 23 de Abril de 2014 expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

NOTA. La propuesta que supere el monto del presupuesto oficial estimado, será rechazada.

II. CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta; después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El proponente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato.

2.1 SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a la Caja, a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

2.2 PROPUESTAS PARCIALES

NO se aceptan propuestas parciales.

2.3 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar válida su propuesta, este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por el mismo término prorrogado.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

2.4 FECHA DE APERTURA

La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el **ANEXO No. 07 "CRONOGRAMA"**

2.5 PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS

Después de efectuada la evaluación, las personas que participan en el proceso de selección, podrán solicitar por escrito y a costa suya, copia total o parcial de las propuestas recibidas. Cuando el proponente manifieste que sus documentos tienen carácter reservado de conformidad con la ley, indicando para tal efecto la norma en la cual se fundamenta o, información confidencial de carácter técnico, lo cual igualmente, deberá ser sustentado, y la CAJA así lo constate, no se expedirá copia de dichos documentos.

2.6 CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES

En el evento en que el número de interesados, sea superior a diez (10), la CAJA podrá hacer un sorteo de consolidación, con el fin de que sea máximo diez (10) posibles oferentes.

2.7 VISITA

- No aplica.

2.8 ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, no se aceptarán folios con numeración acompañada de letras.

La propuesta, junto con todos los documentos que la acompañan deben ser entregadas en el sitio indicado en el **ANEXO Nº 07 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, **en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor**, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan debidamente legajada o argollada la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento. **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO O POR FAX.** No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega. En el evento en que el oferente insista, deberá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de la CAJA.

Las propuestas que no se encuentren en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun así hayan sido radicadas antes de la hora de cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde, las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

“CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”

Nombre o Razón Social del proponente

Indicar en cada sobre si contiene original o copia

Dirección del proponente

Teléfono – Fax – ciudad”

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del proponente.

Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta; por tanto, la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, La CAJA solo será responsable por informaciones suministradas oficialmente a través de su página web.

2.9 FECHA DE CIERRE

El cierre o entrega de ofertas se realizará según lo previsto en el **ANEXO No. 07 “CRONOGRAMA”**, del presente Documento de Condiciones de Participación.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través de la página web de la entidad mediante Adenda debidamente suscrito por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente invitación, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los proponentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por el área administrativa y el Gerente del proyecto (si lo hay) y los proponentes o sus delegados presentes, mediante la cual se indique:

- Nombre del proponente y NIT
- Hora de llegada

- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta (incluido IVA)
- Observaciones (si son del caso)

2.10 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de la oferta, los siguientes documentos, los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan en el Art. 22 del Manual Interno de Contratación, relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica, estos serán considerados bajo el criterio de HABILITADO o NO HABILITADO.

En caso de que el PROPONENTE no subsane los documentos requeridos en la presente invitación pública, para tal fin, será calificado con el término NO CUMPLE y la propuesta será NO HÁBIL.

Estos documentos deben ser entregados en el sitio indicado en el **ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, **en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor**, no se recibirán subsanaciones que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega.

2.10.1 DE CARÁCTER JURÍDICO

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo No.1).
2. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública, para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co).
3. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre del presente proceso; es decir, a la presentación de la oferta.
4. En caso de ser persona jurídica, debe anexar Acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
5. Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y las condiciones y porcentajes de la participación de cada uno de sus integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.
6. En caso de ser persona jurídica, anexar Certificado expedido por Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal, sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

7. En el caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.
8. Documentos donde conste permisos, licencias y autorizaciones para prestar el bien y/o servicio cuando así lo exija la norma técnica.
9. Fotocopia del RUT, cuya actividad económica esté acorde al objeto contractual.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado.
11. Formulario del "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO debidamente diligenciado, ubicado en la página web: www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios (persona natural y/o jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
12. Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la república (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
13. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
14. Certificado Judicial Vigente expedido por la policía nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
15. Compromiso Anticorrupción Anexo No. 5.
16. Apoyo a la Industria Nacional Anexo No. 6
17. Garantía de seriedad de la propuesta

El proponente deberá garantizar el cumplimiento y seriedad de la propuesta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor del presupuesto estimado para la presente invitación, incluido el IVA, con una vigencia de **TRES(3) MESES**, contados a partir de la fecha de cierre de la Contratación, o de su prórroga si la hay.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación del nombre de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurra cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre, de la adjudicación o de la suscripción del contrato de la presente Solicitud Pública de Oferta.

Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

En caso de no presentarse la garantía en la forma exigida, LA CAJA podrá solicitar que se subsane y le señalará el término para tal fin. En el evento en que no se anexe la garantía con la propuesta, será causal de RECHAZO de la propuesta.

2.10.2 DE CARÁCTER FINANCIERO: La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.

El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.

2. **Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal** (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de la vigencia presentada. La firma del revisor fiscal **NO SUSTITUIRÁ** la firma del contador público quien prepara y certifica los estados Financieros.
3. **Notas explicativas a los estados financieros** de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
4. **Fotocopia legible de la declaración de renta** de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.
5. **Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal** (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

6. **Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días**, mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la Cuenta, Clase de la Cuenta y nombre del cuentahabiente.
7. **Propuesta económica.** De acuerdo a lo solicitado en el Anexo N° 3 del presente Documento de Condiciones de Participación, la cual no será subsanable, en caso de no presentarse será CAUSAL DE RECHAZO.

El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La CAJA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el unitario.

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

8. **Certificado del Revisor Fiscal** en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

- A. **PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

$$\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVO TOTAL} = \geq 100\% \text{ del presupuesto del proceso.}$$

- B. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo 1.2 veces.

La fórmula del indicador de liquidez es:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE} = \geq 1.2 \text{ Veces}$$

- C. **CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al 60%. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = \geq 60\%$$

D. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE). Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al 70%. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

$$(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100 = \geq 70\%$$

➤ **OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

- La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia; Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.
- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

2.10.3. DE CARÁCTER TÉCNICO:

La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

- 1. Propuesta técnica:** Se deberá presentar reuniendo todas las especificaciones y/o características del bien, a adquirir en el ANEXO No. 2, PROPUESTA TÉCNICA.
- 2. Certificaciones de experiencia.** Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo **CINCO (5) certificaciones** y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **CINCO (5) años** anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea **496,46 SMLMV**, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Calidad del servicio.
- Porcentaje de participación del proponente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

2.1 Experiencia para Consorcios y uniones temporales:

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia individuales de cada uno de los miembros que conformen la unión temporal o consorcio, en todo caso deberá ser mayor o igual a la experiencia requerida.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (*se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior*).

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información aportada.

- 3.** Documento Generado por la Superintendencia de Industria y Comercio donde se acredite que la marca del vehículo ofrecido tiene como mínimo 15 años en Colombia.
- 4. Factores Técnicos Adicionales:** Certificación ISO y/o Documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales (Si se ofrecen)

2.11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todos los procesos de selección primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando siempre condiciones de igualdad para los proponentes u oferentes. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos y en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la Empresa en cualquier momento, hasta la adjudicación.

En todo caso, la Empresa podrá requerir a los proponentes vía email, para que en igualdad de condiciones subsanen por el mismo medio o de manera física los requisitos o documentos, dentro

de los términos establecidos en el cronograma del proceso. De no cumplirse tal solicitud en el plazo fijado por el comité evaluador, se **RECHAZARÁ** de plano su propuesta.

2.12. PRÓRROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado cuando la entidad lo estime conveniente, para lo cual expedirá la adenda respectiva.

2.13. TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad, efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas, con excepción de la capacidad jurídica.

Nota: Para la entrega de documentos subsanables, los proponentes a quienes se les requiera tendrán en cuenta los términos establecido en el ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Cuando a juicio de **LA CAJA**, el plazo establecido originalmente en las condiciones de participación para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo que no excederá del inicialmente definido.

2.14. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes, ni a terceros, hasta que **LA CAJA**, comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

2.15. INFORME DE EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES

Una vez efectuado el informe de evaluación de las propuestas, se publicará en la página WEB de la CAJA www.caprovimpo.gov.co, por el término establecido en el Anexo N° 07 "CRONOGRAMA", para que presenten dentro del mismo término las observaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso.

Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración, so pena del rechazo de su ofrecimiento.

2.16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán objeto de rechazo aquellas propuestas que no establezcan en forma clara y precisa el cumplimiento de requisitos sustanciales que permitan realizar la comparación objetiva entre estas y las condiciones de participación.

1. Cuando el proponente no presente la Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) debidamente suscrita por el Representante Legal o Apoderado, modifique o condicione su contenido.
2. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
3. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.
4. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Cuando se establezca la falta de capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
6. Cuando la información suministrada por el proponente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
7. Cuando no se anexe la garantía de seriedad de la propuesta, junto con la propuesta.
8. Cuando la propuesta sea firmada por persona diferente al representante legal o apoderado o representante autorizado en el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales sin la debida autorización.
9. Cuando la propuesta sea recibida por correo, vía fax o presentada en LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA después de la fecha, hora y lugar señaladas para el cierre del proceso de selección pública de ofertas.
10. Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para el proceso de selección, dentro del término establecido por la administración en el cronograma.
11. Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
12. La falta de presentación personal del poder otorgado ante autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado, o cuando en el poder no se declare expresamente facultades para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente.
13. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
14. Cuando el proponente no cumpla, con los indicadores financieros establecidos para el presente proceso.
15. Cuando el oferente no acredite la experiencia mínima requerida.
16. Cuando el oferente no allegue junto con su propuesta el Documento original que contenga la Propuesta Económica.
17. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.

18. Si el oferente incurre en los literales del artículo 90 de la ley 1474 de 2011 quedara "inhabilitado por incumplimiento reiterado" para participar en este proceso.
19. Cuando el oferente no diligencie completamente la columna "CUMPLE" y/o el ofrecimiento, contenido en el ANEXO TÉCNICO No. 2, o que este no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.
20. Cuando el oferente presente una Propuesta Económica que supere el valor del presupuesto oficial.
21. Los demás casos expresamente establecidos en la ley y en el presente condiciones de participación.

2.17. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

La entidad declarará desierto el presente proceso, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, o bien porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida el deber de selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes en la página WEB de la entidad www.caprovimpo.gov.co. Lo anterior, se realizara de conformidad con las disposiciones vigentes.

III. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, procederá a efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"**.

Dentro del dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito a través del correo electrónico suministrado por el proponente en su oferta, aclaraciones sobre puntos dudosos de las mismas, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar su propuesta.

La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de las propuestas, si lo considera pertinente.

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en la propuesta, ya sea a través de los documentos solicitados en la presente invitación, con los que aporte el proponente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia.

3.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta el anterior costo beneficio **PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE** sobre un máximo de **CIEN (100) PUNTOS**; en consecuencia, el adjudicatario del contrato será el oferente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor Propuesta Económica	50
TECNICO ADICIONAL	Certificación ISO 9001:2008	30
	Mantenimiento Preventivo Adicional	20
TOTAL		100
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la industria Nacional	20

Nota: Las propuestas que no sean habilitadas jurídica o económicamente no se les asignará puntaje.

3.2.1 PRECIO (50 PUNTOS)

La Evaluación Económica se realizara entregando el mayor puntaje (50 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo cuadro **CONSOLIDADO GENERAL**, con respecto al **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, que se presente en el **ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA**, de acuerdo con lo presentado como precio de la oferta para la venta de los bienes, el cual debe incluir todos los costos **DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

A los demás ofertas se le calificará en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

$$P = \frac{(\text{O.E.P.M.B.} * 50)}{\text{O.H.E.}}$$

O.E.P.M.B. = Oferta Económica con el Precio Más Bajo.
 O.H.E. = Oferta Hábil a Evaluar.

Nota: Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas y se encuentran inmersas en causal de rechazo.

3.2.2 FACTOR TECNICO ADICIONAL (50 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de Cincuenta (50) puntos al oferente que otorgue los criterios que más adelante se relacionan:

- **Capacidad de la Carrocera en Calidad (30) Puntos:** Al oferente que presente Certificación ISO 9001:2008, del fabricante del furgón (Unidad Móvil) se le otorgarán 30 puntos.
- **Mantenimiento preventivo adicional (20) Puntos:** Al oferente que otorgue sin costo para la entidad mantenimiento preventivo adicional al mínimo requerido en las condiciones de participación, hasta 50.000 kilómetros, se le otorgará 20 puntos; a los demás oferentes se asignara el respectivo puntaje por regla de tres simple.

Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

3.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

Se otorgará un máximo de veinte (20) puntos al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE A ASIGNAR
Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales	20
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	10
Ofrece bienes extranjeros	5

3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar una situación en la puntuación de dos o más ofertas de manera que una y otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicaran las siguientes reglas:

- a. Se seleccionara la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.
- b. Si persiste el empate, se seleccionara la oferta que haya obtenido mayor puntaje en el factor de calidad ofrecido.
- c. En caso de persistir el empate, se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- d. Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo de 10% de sus empleados se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
- e. En caso de no proceder la hipótesis anterior, y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares y plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior será preferido frente a los demás.
- f. Si continua el empate este se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sortero de balota que se efectuó en el grupo de contratación al momento de la adjudicación

Nota 1: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se encuentran relacionadas para su cumplimiento en el **ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA**.

V. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA:

El punto Móvil objeto del proceso deberá ser entregado en las instalaciones de CAPROVIMPO ubicadas en la **Cra. 54 No.26-54 CAN** de la Ciudad de Bogotá, en coordinación con el Supervisor del Contrato.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de 45 días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

5.3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación de dicho proceso conforme al resultado que arroje la evaluación económica. La propuesta económica incluirá IVA y demás impuestos de Ley.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor total del contrato 100% contra entrega y recibido a satisfacción del punto móvil por parte del Supervisor del Contrato; dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro en original, acompañada de los siguientes documentos:

- Recibido a Satisfacción.
- Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) o certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

5.4. GARANTÍA ÚNICA

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

- a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

5.5. IMPUESTOS

Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán de cargo del **CONTRATISTA**, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de la Caja, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del mismo, ocasionando las sanciones prevista en el contrato y en la ley.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6.1 GENERALES

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato de acuerdo a las condiciones de participación.
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y además se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.
- Responder en los plazos que la entidad Contratante establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Presentar la facturación para el cobro de los servicios de acuerdo a los requerimientos de la ley Colombiana y acordes con la forma de pago establecida en el contrato.
- Presentar el certificado de pago de aportes parafiscales en conjunto con la facturación de los servicios.
- Entregar los bienes y sus accesorios en las cantidades, plazos y lugares descritos en el presente estudio previo, observando las especificaciones técnicas mínimas establecidas.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Contratante y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- Actuar con idoneidad y responsabilidad, observando siempre principios éticos y profesionales salvaguardando el buen nombre e imagen de CAPROVIMPO.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Presentar informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
- Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

5.6.2 ESPECIFICAS

- Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato dentro de la oportunidad que establezca la entidad contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Constituir en debida forma y aportar a la entidad contratante, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías establecidas en los estudios previos, la invitación el contrato que para el efecto se realice.
- El contratista deberá responder por los daños causados a terceros en el transporte del vehículo a su lugar de entrega en CAPROVIMPO.
- El contratista deberá responder por los daños causados al vehículo terminado en el transporte a su lugar de entrega en CAPROVIMPO, el cual debe entregarse en perfectas condiciones físicas y de funcionamiento.

ESPACIO
EN
BLANCO

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Grupo Contratación

La Ciudad

REF.: Solicitud Pública de Ofertas No.014- GERGE-SUAOP -2014

La empresa, está interesada en la "**ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**"

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente invitación y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.

8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014-GERGE-SUAOP-2014

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ **(Número de folios de la propuesta)** folios distribuidos en ____ **(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)** fólderes.
18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de \$ _____ **(valor letras)** (Incluido IVA)
19. Que recibiremos notificaciones en el Grupo de Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): **(Dirección para notificaciones)**.
20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° **(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)**.
21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014-GERGE-SUAOP-2014

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL PROPONENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

(Artículo 196 Código de Comercio).

ESPACIO
EN
BLANCO

**ANEXO No. 2
PROPUESTA TÉCNICA**

El oferente debe diligenciar las casillas destinadas a manifestar su voluntad de cumplimiento y/o ofrecimiento sobre cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR
(De obligatorio cumplimiento)

UNIDAD MÓVIL DE ATENCION AL AFILIADO				
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO				
Se aclara que las especificaciones relacionadas por la Entidad son las mínimas para cumplir con la expectativa de construcción de la unidad móvil, por lo que el oferente podrá presentar en su oferta características técnicas iguales o superiores a las aquí establecidas, sin costo adicional para la entidad.				
1	DISEÑO GENERAL	Vehículo tipo furgón, la unidad debe tener una carrocería donde se monte la oficina móvil, será esta independiente de la cabina y estarán comunicadas entre sí.		
2	MODELO	2014		
3	ESTRUCTURA FURGÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Puentes en U calibre 3/16, parales y esquineros en lámina Coll Rolled Calibre 18. Bastidor figurado en u calibre 3/16. Parales intermedios calibre 18 figurados en omega. • Todas las uniones de la estructura se harán con soldadura Mig. 0.35. La estructura final del furgón será recubierta en lámina de fibra de vidrio.		
4	MOTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo Turbo Intercooler • Desplazamiento (cc) 3.900 • Nº de cilindros 4 en Línea • Potencia (HP X RPM) 140 X 2.800 • Torque (Kg.m X RPM) 38 X 1.600 • Alimentación Inyección directa Common Rail • Combustible Diesel Emisiones Euro II • Enfriador de Aceite Plato sobre bloque de motor 		
5	TRANSMISIÓN	Accionamiento de embrague Hidráulico Tipo T/M 5 Vel. Reversa		
6	DIRECCIÓN	Asistida hidráulicamente, timón o volante al lado izquierdo de la cabina.		
7	CHASIS	<u>Suspensión Delantera</u> Tipo Ballesta en eje rígido Capacidad (Kg) 2.600. <u>Suspensión Trasera</u> Tipo Ballesta en eje rígido Capacidad (Kg) 4.400 <u>Amortiguación</u> 2 del./2 tras. Cruzados Hidráulicos telescópicos, de doble acción		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		<p>Sistema de freno Tipo Hidráulico Delantero Campana Trasero Campana Freno de ahogo, Freno de mano.</p> <p>Medida de llantas 205/75R17,5 Llanta Sellomatic</p>		
8	CAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga (Kg) 4.400 <p>Tanque de combustible (Litros) 75.</p>		
9	SISTEMA ELECTRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Batería 24 Voltios/ 90 AH 		
10	APARIENCIA	Cabina abatible		
11	CONTROLES Y MEDIDORES EN CABINA	Odómetro, Nivel de combustible, Tacómetro, Temperatura de refrigerante, Velocímetro.		
12	LUCES INDICADORAS	Freno de parqueo, Carga de batería, De cruce/parqueo, luces de carretera altas.		
13	SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Cinturones de seguridad 2 de 3 puntos y central de 2 puntos X Espejos (2 laterales y 1 en cabina). • Pito eléctrico. • Luz de marcha en reversa. • Tapa tanque de combustible con llave. • Gancho de remolque 2 (delantero y trasero). 		
14	COMODIDAD Y APARIENCIA EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • Columna de dirección telescópica y ajustable en posición • Vidrio trasero en la cabina. • Antena. • Radio CD X 2 parlantes. • Encendedor de cigarrillos. • Cenicero puerta conductor (1) X Manijas (2 en cabina y 2 en puerta) • Parasol conductor. • Limpiabrisas (2 velocidades). • Calefacción y desempañador. • Aire acondicionado en la cabina. • Gato palanca. • Asiento conductor: en vinilo reciclable y ajustable. • Tapetes piso en vinilo. • Guantero. • Bolsillo trasero del asiento del conductor. 		
15	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Escotilla de ventilación ubicada en el techo del módulo de la oficina.		
16	COLOR	<p>El color final del vehículo terminado en el exterior será totalmente blanco con pintura tipo poliuretano, en cuanto al color interior de la oficina móvil, este será a convenir atendiendo el diseño acorde a la imagen corporativa de CAPROVIMPO.</p> <p>En cuanto al color final del vehículo terminado con pintura tipo poliuretano, este será a convenir atendiendo el diseño acorde a la imagen corporativa de CAPROVIMPO.</p>		
17	IDENTIFICACIÓN EXTERIOR	El vehículo no llevará ninguna identificación particular en términos de logos, emblemas o imagen corporativa. Al interior de la unidad, se deben considerar todos aquellos que permitan un buen uso de la cabina, por ejemplo las leyendas de "NO FUME" y "USE EL CINTURON DE SEGURIDAD" en ambos compartimentos.		
18	RECUBRIMIENTO EXTERIOR	Todos los costados laterales estarán forrados en láminas de fibra de vidrio, material aislante termo acústico y retardante al fuego, y después de pintados su		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		<p>acabado deberá ser completamente lisos en el exterior.</p> <p>Las láminas serán fabricadas de tipo mono bloque, garantizando impermeabilidad total.</p> <p>Los faldones o partes inferiores de los laterales serán forrados en lámina de aluminio alfajor.</p>		
19	PISO	<p>El piso estará soportado por perfiles transversales tipo "C" sobre los cuales se instalara una lámina en madera súper formaleta de 13mm, debidamente inmunizada por la parte inferior Será forrado en el interior con lámina de caucho antideslizante del tipo tráfico pesado, Retardante al fuego, resistente a desinfectantes y detergentes habituales.</p>		
20	AISLAMIENTO	<p>Aislamiento termo acústico entre el forro exterior y paredes interiores en los laterales y el techo en POLIURETANO en una mezcla Retardante al fuego.</p>		
21	RECUBRIMIENTO INTERIOR	<p>La unidad, en sus paredes laterales y el techo será forrada interiormente en fibra de vidrio tipo 8 y/o material no rugoso, sin elementos afilados o cortantes, resistente a desinfectantes y detergentes habituales e instalados en láminas de tipo mono bloque.</p>		
22	PUERTAS	<p>El módulo de la cabina del vehículo debe tener una puerta en cada costado, es decir piloto y copiloto independientemente; la carrocería resultante donde se albergue la oficina móvil será dotada con una puerta lateral y una ventanilla trasera según el diseño adelante presentado en la Planimetría, la lateral estará ubicada en el costado derecho, con una apertura total de 180° serán fabricadas de tipo panel con chapas con bloqueo exterior por medio de llave e interiormente por medio de seguros, se le colocarán franjas reflectivas rojas para percepción del estado de puertas abiertas. Las puertas están diseñadas para evitar la apertura accidental.</p> <p>En el tablero de instrumentos del conductor habrá un piloto indicando puertas abiertas de iluminación intermitente con frecuencias de 2 a 4 Hertz con rotulo de puertas abiertas. Todas las puertas serán herméticas.</p>		
23	ACCESO A LA OFICINA MÓVIL	<p>Debe ser a través de una escalerilla antideslizante para el ingreso, dotada de asas de apoyo convenientemente dispuestas para facilitar el ingreso de individuos de estatura promedio (se sugiere pasamanos); se requiere que la escalera sea de mecanismo plegable, por medio de un sistema eléctrico, hidráulico o neumático.</p>		
24	BODEGAS Y HABITÁCULO PLANTA	<p>La Unidad estará dotada con un mínimo de dos bodegas, ubicadas en los costados laterales inferiores repartidas equitativamente, destinadas a alojar equipos y elementos necesarios para el funcionamiento de la misma; todas dotadas con marco y puerta metálica, chapas y seguro por medio de llaves.</p> <p>La bodega destinada a almacenar la planta eléctrica contará con una puerta fabricada en marco metálico y en el panel de la puerta se colocará rejilla metálica para ventilación, además que este compartimento se aislará de ruido y temperatura.</p>		
25	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	<p>La Unidad debe poseer dos sistemas eléctricos independientes, uno para operar el vehículo (12 V.) y el segundo proveniente de la red urbana o de la planta eléctrica.</p> <p>Todos los circuitos instalados estarán protegidos mediante fusibles calibrados de fácil acceso para su eventual sustitución.</p> <p>Los tomacorrientes deben estar protegidos independientemente cada uno con un fusible de tal manera que un corto circuito de cualquiera no afecte los</p>		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		<p>restantes.</p> <p>Se dotará de tomacorrientes (tres) al exterior de la carrocería, con la marcación indicando la entrada y salida de 110 Volt., <u>Así mismo el vehículo tendrá en su dotación un cable de 50 Mts. encauchetado con polo a tierra y sus extremos debidamente adaptados para lograr esta alimentación, con un sistema para recogerlo y almacenarlo en un lugar específico de la unidad.</u></p> <table border="1" data-bbox="483 453 1344 915"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Toma de alimentación eléctrica (Red Urbana con cable encauchetado).</td> <td>110 Voltios.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Puesta a Tierra, para Equipos de Comunicaciones.</td> <td>Según diseño propuesto por el Proveedor.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Iluminación Interna.</td> <td>Tipo LED.</td> <td align="center">Según Diseño</td> </tr> <tr> <td>Tuberías de Conducción.</td> <td>Ocultas a la vista.</td> <td align="center">Según Diseño</td> </tr> <tr> <td>Tomacorrientes <u>dobles (10 tomas en total con caja de fusibles y breakers).</u></td> <td>Tomas reguladas Grado hospitalario</td> <td align="center">5</td> </tr> <tr> <td>Tomacorrientes <u>normales dobles (4 tomas en total)</u></td> <td>110V.</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td>Sistema de anclaje en el techo para antena satelital.</td> <td>Antena de 1.0 mts. de diámetro suministrada por CAPROVIMPO</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Toma de alimentación eléctrica (Red Urbana con cable encauchetado).	110 Voltios.	1	Sistema de Puesta a Tierra, para Equipos de Comunicaciones.	Según diseño propuesto por el Proveedor.	1	Iluminación Interna.	Tipo LED.	Según Diseño	Tuberías de Conducción.	Ocultas a la vista.	Según Diseño	Tomacorrientes <u>dobles (10 tomas en total con caja de fusibles y breakers).</u>	Tomas reguladas Grado hospitalario	5	Tomacorrientes <u>normales dobles (4 tomas en total)</u>	110V.	2	Sistema de anclaje en el techo para antena satelital.	Antena de 1.0 mts. de diámetro suministrada por CAPROVIMPO	1		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD																										
Toma de alimentación eléctrica (Red Urbana con cable encauchetado).	110 Voltios.	1																										
Sistema de Puesta a Tierra, para Equipos de Comunicaciones.	Según diseño propuesto por el Proveedor.	1																										
Iluminación Interna.	Tipo LED.	Según Diseño																										
Tuberías de Conducción.	Ocultas a la vista.	Según Diseño																										
Tomacorrientes <u>dobles (10 tomas en total con caja de fusibles y breakers).</u>	Tomas reguladas Grado hospitalario	5																										
Tomacorrientes <u>normales dobles (4 tomas en total)</u>	110V.	2																										
Sistema de anclaje en el techo para antena satelital.	Antena de 1.0 mts. de diámetro suministrada por CAPROVIMPO	1																										
26	<p align="center">CABLEADO DE DATOS (RED LAN)</p>	<p>La unidad móvil debe entregarse con las adecuaciones correspondientes que permitan realizar la conexión de los Equipos de Cómputo a la solución de comunicaciones adquirida por la Entidad; es decir, se deberá entregar probado y certificado el cableado que soportará la conexión en red de los computadores y el enlace de datos, como las conexiones eléctricas apropiadas para la instalación de todos los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad Requerida. 10 (Diez) puntos lógicos para voz y datos, los cuales deben instalarse con los accesorios y elementos de terminación requeridos, incluyendo el Switch LAN de Comunicaciones. ✓ Categoría del Cable. La instalación debe realizarse con cable UPT de categoría 6A (CAT6A), totalmente probado y certificado. 																										
27	<p align="center">SISTEMA DE ILUMINACION EXTERIOR</p>	<p>La iluminación exterior estará compuesta por 6 lámparas intermitentes estacionarias de 12 v. de color rojo y/o ámbar, distribuidas simétricamente en el contorno de la carrocería, dos ubicadas en la parte superior trasera con luz indicadora de stop y parqueo, dos stop de tres cuerpos con luz blanca de reversa, luz roja de freno y luz amarilla de direccional.</p> <p>Dos blancas con inclinación de 15° ubicadas en cada costado lateral.</p> <p>Dos luces incrustadas en la carrocería de 110 volt, ubicadas al costado derecho exterior para iluminar el área de atención externa y acceso al público.</p> <p>Dos faros antiniebla amarillos ubicados en el bomper delantero de la unidad.</p>																										
28	<p align="center">SISTEMA DE ILUMINACION INTERIOR</p>	<p>Compuesto de dos lámparas LED, ubicadas en el centro del techo de cada área, que se activan con interruptores independientes.</p> <p>Cuatro (4) lámparas LED a 12 volt. que se activan al abrir las puertas y se apagan desde la consola trasera y desde el compartimiento del conductor y una en la bodega de la planta, estas se encenderán automáticamente al abrir las</p>																										

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		puertas de acceso hasta accionarse el interruptor correspondiente.		
29	EQUIPO BÁSICO PARA CARRETERA	<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) cuerda estática con gancho de tracción en sus extremos. • Dos (2) tacos para bloqueo de llantas. • Un (1) juego de triángulos reflectivos de emergencia. • Dos (2) chalecos fluorescentes. • Un (1) botiquín vehicular 12 elementos. • Un (1) juego de cable de iniciación. • Una (1) cuchilla rompe cinturones de seguridad. • Una (1) linterna con pilas. • Una (1) Llave peston 3 cms de apertura. • Tres (3) atornilladores de pala 6", 8", 10". • Tres (3) atornilladores estría 6", 8", 10" . • Una (1) Caja de fusibles con 20 unidades. • Una (1) Palanca. • Un gato de 10 toneladas. • Copa para pernos y palanca. • Llanta de repuesto con su respectivo rin. • Extintor. 		
DISEÑO				
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
El proveedor de la Unidad Móvil deberá incluir en su propuesta de diseño como mínimo las siguientes especificaciones, permitiendo el acompañamiento de CAPROVIMPO y sugiriendo soluciones alternativas al diseño propuesto, previa autorización por escrito por parte de CAPROVIMPO.				
30	PLANIMETRÍA	<p>El acceso al furgón será por el costado derecho, mediante una escalerilla en aluminio alfajor antideslizante y manijas para facilitar el ascenso y descenso del personal. El ancho de la puerta será mínimo 1 metro y de 1.80 metros de altura para facilitar la entrada de equipos.</p> <p>Para proteger el acrílico que conforma la vitrina lateral de la carrocería, se debe considerar en el diseño, la instalación de una puerta o tapa construida en fibra de vidrio reforzada, la cual cumplirá la función de parasol una vez se despliegue para su apertura. <u><i>el adjudicatario puede presentar un diseño de apertura sugerido, teniendo en cuenta el diseño de la carrocería, este diseño será previamente aprobado por CAPROVIMPO.</i></u></p>		



Nota: Se aclara que la vitrina en acrílico y su respectivo diseño serán suministrados por CAPROVIMPO.

En la parte trasera del vehículo, el proveedor debe adecuar el espacio para la ubicación de una pantalla táctil de alto tráfico (kiosco interactivo), resguardada por una escotilla que al momento de apertura que cumpla la función de parasol y proteja el dispositivo de la lluvia. La altura a la cual se debe instalar esta pantalla debe permitir la consulta por parte de usuarios al exterior de la cabina, lo que se asemeja a la función de un Cajero Automático en el punto No. 4 de la siguiente ilustración:



El proveedor debe considerar en su propuesta un diseño aerodinámico para la parte delantera del furgón, permitiendo integrar la cabina con la carrocería.



Nota: Se aclara que el diseño exterior de la oficina será suministrado por CAPROVIMPO.

La Planimetría presentada hace referencia a la distribución organizacional de la Unidad Móvil, sus puestos de trabajo, elementos y herramientas de trabajo, aclarando que el diseño de la "pared" en el fondo de la oficina será suministrado por CAPROVIMPO.



El área de la oficina final será mínimo de 300 X 200 x 220 cms.



Nota: Se aclara que los muebles de la dotación interna (escritorios, sillas y mesa) serán suministrados por CAPROVIMPO, por tanto las imágenes son solo de referencia para los puntos de anclaje.

Se requiere instalar un sistema de parrilla o similar, que soporte la antena satelital (autoapuntable) de 1.0 Mts. de diámetro, que será usada para proveer el canal de datos a la unidad móvil. Esto debe ser considerado en el diseño presentado por el proveedor según imagen de referencia.



Nota: Se aclara que la Antena de 1.0 Mts. de diámetro será suministrada por CAPROVIMPO.

DOTACION INTERNA

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
					CUMPLE	NO CUMPLE
31	COMPUTADORES PORTÁTILES DE ALTO TRÁFICO	Procesador: Intel Core i7 Marca: Debe ser de Marca Internacionalmente reconocida, y contar con Certificación ENERGY STAR. No pueden ser computadores Remanufacturados o Análogos. Deben ser nuevos sin horas de uso. Conectividad: Conectividad estandar para un equipo de su clase, puertos USB y mínimo dos puestos HDMI. Batería: De 6 celdas, autonomía mínima de 6 horas.	UNIDAD	3		

		<p>Sistema Operativo: Windows 8 Profesional a 32 Bits, con down ground a Windows 7 (instalado).</p> <p>Memoria RAM: 6 GB DD3. Memoria de Sistema (RAM) Expandible a 8 GB o Superior.</p> <p>Disco Duro: 1 Tera GB de 7200 RPM.</p> <p>Tarjeta de Red: Integrada (10/100/1000).</p> <p>Tarjeta de Video: Integrada.</p> <p>Pantalla: LED de 15.6" (1366x768)</p> <p>Licencias: Se aclara que todo el software debe venir Assurance con vigencia hasta Junio 30 de 2016 de acuerdo a las siguientes características:</p> <table border="1" data-bbox="467 621 1195 945"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESCRITORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov</td> </tr> <tr> <th colspan="2">CALs PARA ESCRITORIO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CoreCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ExchgEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SharePointEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>LyncSVrEnCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>LyncSvrPlusCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SysCtrCltMgmtSte LicSAPk OLP NL Gov PerOSE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las licencias deben estar debidamente activadas en cada uno de los equipos de cómputo suministrados y con registro a nombre de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.</p> <p>Garantía: Garantía 3/3/3 directa con el fabricante (3 años en partes, mano de obra y en sitio), ofreciendo reparación del equipo en las Instalaciones del Cliente, en el caso de fallas que no se puedan resolver en forma remota, un técnico autorizado se pondrá en contacto con la entidad dentro de las 4 horas posteriores a la llamada del servicio. Incluye piezas, materiales y mano de obra, soporte técnico telefónico, diagnóstico y solución de problemas. Las llamadas de solicitud de soporte recibidas entre 8:00 am y 5:00 pm, serán atendidas el mismo día de lunes a viernes (excluye días festivos).</p>	ESCRITORIO		1	OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov	2	WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov	CALs PARA ESCRITORIO		3	CoreCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	4	ExchgEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs	5	SharePointEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	6	LyncSVrEnCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	7	LyncSvrPlusCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	8	SysCtrCltMgmtSte LicSAPk OLP NL Gov PerOSE	9	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL			
ESCRITORIO																											
1	OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov																										
2	WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov																										
CALs PARA ESCRITORIO																											
3	CoreCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																										
4	ExchgEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs																										
5	SharePointEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																										
6	LyncSVrEnCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																										
7	LyncSvrPlusCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																										
8	SysCtrCltMgmtSte LicSAPk OLP NL Gov PerOSE																										
9	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																										
32	<p>SWITCH Cisco Small Business SG200-18</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conmutador - 18 puertos - Gestionado - sobremesa, montaje en rack. • Tipo de dispositivo: Conmutador - 18 puertos – Gestionado. • Tipo incluido: Sobremesa, montaje en rack 1U • Interfaces: Gigabit Ethernet. • Puertos: 16 x 10/100/1000 + 2 x Gigabit SFP combinado • Rendimiento: Capacidad de conmutación: 26.78 Mpps Rendimiento de reenvío (tamaño de paquete de 64 bytes) : 36 Gbps. • Tamaño de tabla de dirección MAC: 8.000 entradas • Admite carcasa Jumbo: Sí • Protocolo de gestión remota: RMON, HTTP, TFTP • Características: Conmutación Layer 2, soporte de DHCP, soporte BOOTP, soporte VLAN, snooping IGMP, soporte 	UNIDAD	1																							

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		<p>para Syslog, copia de puertos, soporte DiffServ, Cola Round Robin (WRR) ponderada, Broadcast Storm Control, soporte IPv6, Multicast Storm Control, Unicast Storm Control, soporte SNTP, admite Spanning Tree Protocol (STP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, rastreador MLD, sin ventilador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de normas: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x • Alimentación: CA 120/230 V (50/60 Hz) • Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 44 cm x 20.3 cm x 4.4 cm • Peso: 2 kg. 				
33	REGULADOR ELÉCTRICO	De 2.500 vatios para el punto eléctrico de la impresora multifuncional.	UNIDAD	1		
34	SCANNER DE TRÁFICO PESADO	<p>Volumen diario recomendado: Mínimo dos mil (2.000) páginas al día.</p> <p>Velocidad de producción (orientación vertical, tamaño carta): Mínimo 30 ppm / 60 ipm a 200 dpi y 300 dpi.</p> <p>Resolución óptica: 600 dpi</p> <p>Iluminación: LED indirecto doble</p> <p>Resolución de salida: 100, 150, 200, 240, 250, 300, 400, 600 y 1.200 dpi</p> <p>Max/Min, tamaño de documento: 215 mm x 863 mm (8.5 pulgadas x 34 pulgadas)/ 50 mm x 63.5 mm (2 pulgadas x 2.5 pulgadas)</p> <p>Grosor y peso del papel: Papel de 34-413 g/m2 (9-110 lb) grosor de las tarjetas de identificación hasta 1,25 mm (0,05 pulgadas)</p> <p>Alimentador: Hasta 75 hojas de papel de 75 g/m2</p> <p>Detección de alimentador múltiple: Con tecnología ultrasónica</p> <p>Conectividad: Tarjeta de Red integrada (10/100/1000) y USB 2.0 (cable incluido).</p> <p>Software incluido: Controladores TWAIN, ISIS, SOFTWARE DE CAPTURA Nuance ScanSoft Paper Port y Omn Page Linux SANE y TWANIN</p> <p>Funciones de procesamiento de imágenes: Digitación de imágenes. Procesamiento por umbral de adaptación; enderezamiento; recorte automático; recorte relativo; recorte fijo; omisión electrónica del color; digitalización de corriente dual; ajuste de brillo; contraste y color interactivo; orientación automática; detección automática de color; homogeneidad del color de fondo; relleno de bordes de imagen; fusión de imágenes; detección de página en blanco basada en contenido; filtro de rayas; relleno de agujeros en imágenes; filtro de nitidez.</p> <p>Formato de archivos de salida: TIFF de una o varias páginas JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda.</p> <p>Requisitos eléctricos: 100 – 240 V (Internacional), 50/60 Hz</p> <p>Factores ambientales: Scanner que cumpla con normatividad ENERGY STAR</p>	UNIDAD	1		


SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		Sistemas operativos compatibles: Windows XP SP2 y SP3 (32 bits), Windows 2000, Windows vista, Windows server, Windows 7, Linux.			
35	IMPRESORA DE STICKERS	<p>Métodos de impresión: Térmica Directa / Transferencia Térmica</p> <p>Lenguajes de Programación: EPL y ZPL como estándar</p> <p>Construcción: Estructura de doble pared</p> <p>Sustitución de cabezal y soporte de impresión, sin herramientas</p> <p>Carga de bobina, rápida y fácil</p> <p>Calibración automática del material</p> <p>Procesador RISC de 32 bits</p> <p>Odómetro</p> <p>Resolución:</p> <p>8 puntos por mm/203 ppp</p> <p>Memoria:</p> <p>8MB SDRA</p> <p>Crecimiento mínimo Opcional: 64MB</p> <p>Anchura de impresión:</p> <p>104 mm</p> <p>Longitud mínima de impresión:</p> <p>990 mm</p> <p>Velocidad mínima de impresión</p> <p>152 mm por segundo</p> <p>Capacidades de comunicación e interfaz: Interfaz serie RS-232 con detección automática, DB-9 • USB 1.1, bidireccional • Paralelo (Centronics®), bidireccional • 802.11b/g inalámbrico • Bluetooth inalámbrico • Opciones inalámbricas que incluyen LCD para comunicación visual.</p> <p>Características físicas</p> <p>Anchura:</p> <p>Térmica Directa 171 mm</p> <p>Transferencia Térmica 193 mm</p> <p>Altura:</p> <p>Térmica Directa 152 mm</p> <p>Transferencia Térmica 190 mm</p> <p>Profundidad:</p> <p>Térmica Directa 210 mm</p> <p>Transferencia Térmica 254 mm</p> <p>Peso:</p> <p>Térmica Directa 1,4 kg</p> <p>Transferencia Térmica 2,1 kg</p> <p>Software de operación compatible Windows 8. Windows 8/ Windows 7 / Vista / XP (SP2)</p>	UNIDAD	1	
36	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresora, Fax, Escáner, Copiadora <p>- Impresora:</p> <p>Velocidad de impresión en negro (borrador, A4): Hasta 35 ppm</p> <p>Velocidad de impresión en color (borrador, A4): Hasta 34 ppm</p> <p>Velocidad de impresión en negro (equivalente al láser): Hasta 15 segundos</p> <p>Velocidad de impresión en color (equivalente al láser): Hasta 11 segundos</p>	UNIDAD	1	

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		<p>Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 15,000 páginas Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp Calidad de impresión en color (óptima): Hasta 4800 x 1200 dpi Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta</p> <p>- Manejo de Papel:</p> <p>Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja de entrada 250 hojas Manejo de papel estándar/salida: Bandeja de salida de 150 hojas Alimentador Automático de Documentos (ADF): Hasta 50 hojas Capacidad de entrada máxima (sobres): Hasta 20 sobres Impresión a doble cara: Automática (estándar) Peso recomendado del papel 75 a 250 g/m²</p> <p>- Escáner:</p> <p>Tipo de digitalización: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) Resolución óptica de digitalización: 4800 x 4800ppp Profundidad de bits: 48 bits Tamaño de escaneado de cama plana (máximo): 216 x 356 mm Tamaño de escaneado ADF (máximo) • 216 x 356 mm Escaneado y copiado a doble cara • Por medio de ADF (50 hojas)</p> <p>- Copiadora:</p> <p>Velocidad de copia (negro, calidad borrador, A4): Hasta 35 cpm Resolución de copia (texto en negro): Hasta 1200 x 600 ppp Redimensionado de copia: De 25 a 400% Número máximo de copias : Hasta 99 copias</p> <p>- Fax:</p> <p>Capacidad máxima para números de marcación rápida: Hasta 99 números (cada uno puede contener 55 números) Páginas A4 admitidas en memoria: Hasta 100 páginas - Pantalla gráfica en color, pantalla táctil</p> <p>- Conectividad:</p> <p>Conectividad estándar: 1 x USB 2.0 • 1 x Ethernet • 1 x PictBridge • 1 x Inalámbrica 802.11b/g/n • Ranuras para tarjetas de memoria</p> <p>Sistemas Operativos Compatibles: • Windows 8/ Windows 7 / Vista / XP (SP2) • Mac OS X v 10.5, v 10.6 Especificaciones Adicionales: Memoria 128MB Dimensiones y Peso: Peso máximo • 13 kg</p>				
37	TELEVISOR Pantalla plana	LED de 42", 1920 x 1080 Pixels, pantalla IPS (ángulo de visión de 180°), mínimo 3 puertos HDMI, Puerto USB, entrada para computador, velocidad de refresco mínima 120 Hz.	UNIDAD	1		
38	REPRODUCTOR BLUE RAY DISC + CABLE HDMI	Reproductor de discos de video digital, entrada USB, reproducción de archivos MP4, control remoto, con cable HDMI.	UNIDAD	1		
39	AIRE ACONDICIONADO	Capacidad de 33.000 BTU.	UNIDAD	1		
40	UPS	Suministro e instalación de UPS de 6,5 KVA, Online, última tecnología peso mínimo, para atender y proteger los equipos activos y de computo (excluyendo el aire acondicionado), la cual deberá contar con las siguientes características básicas: Voltaje de entrada AC- 208/120 Vlt. o 240/120 Vlt., Voltaje de	UNIDAD	1		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		salida: 110 - 120 VAC, regulación Volt AC: \pm 3%, tecnología True ON Line - Doble conversión, rango de frecuencia de entrada 56-64 Hz, forma de onda sinusoidal pura, display LCD, interface y puertos RS232 / USB ranura para tarjeta SNMP, Bypass Switch: Automática y Manual, tiempo de autonomía 6 Minute(s) 6000VA Full Carga y 16 Minute(s) 3000VA Media carga, conectores de salida por borneras, estabilizador AVR, alarmas audibles, software de administración y control, Soporta: Windows® 2000/2003/XP/Vista/2008, Windows® 7, Linux, Unix, y MAC.			
41	PLANTA ELÉCTRICA	Suministro e instalación de una planta eléctrica en la unidad de 6 KVA (mínimo), con Garantía de un (1) año. La planta eléctrica debe ser diesel, monofásica de última tecnología, peso mínimo, insonorizada, con regulador de voltaje, sistema de refrigeración por aire, tipo inyección directa, motor con alarma de aceite y control de parada por nivel bajo de aceite. Será ubicada en una bodega con su respectivo soporte de fijación al vehículo.	UNIDAD	1	
42	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA	Para alimentación de energía externa, con carrete de almacenamiento Longitud 50 mts.	UNIDAD	1	
43	MUEBLES Y ESCRITORIOS	<p><u>SILLA GIRATORIA:</u> Operativa con espaldar en malla negra y asiento tapizado de línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapizado espaldar en malla. • Asiento en espuma moldeada por inyección. • Mecanismo basculante con bloqueo en una posición por medio de botón en la parte inferior del asiento y perilla para regular la tensión de reclinación. • Regulación de altura por cilindro neumático, accionado por un botón en la parte inferior del asiento. • Brazos regulables en altura con Pad en poliuretano. • Rodachinas de nylon. <p align="center">IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	UNIDAD	3	
		<p><u>SILLA INTERLOCUTOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carcasa monolítica inyectada en polipropileno. • Sistema de ensamble; garras en polipropileno y remaches pop. • Botas internas semi-esféricas en polipropileno. • Apilable hasta 10 unidades sin tapizar. 	UNIDAD	3	

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

		<p align="center">IMAGENES DE REFERENCIA</p> 			
		<p>ESCRITORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sujeción fijo al piso. • Superficie de escritorio en fórmica Maple. • Pata tubo CR3", pintura electrostática Base pesada. • Tamaño de acuerdo a disponibilidad de espacio interno del módulo, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. <p align="center">IMAGENES DE REFERENCIA</p> 	UNIDAD	3	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	<p>El adjudicatario debe entregar el automotor objeto del Contrato debidamente matriculado con tarjeta de propiedad a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, sin limitaciones al dominio, y demás documentación requerida por el Ministerio de Transporte para su tránsito en el territorio Nacional; se debe tener en cuenta los gastos de matrícula, seguro e impuestos para entregar el vehículo adquirido libre de todo gravamen y condición resolutoria.</p> <p>El adjudicatario debe entregar la unidad móvil con placas oficiales o públicas de Bogotá a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA y solicitar que se entregue el manifiesto de aduana.</p> <p>El vehículo debe ser entregado con la tarjeta de Identificación Electrónica (TIE) para exención de peajes con vigencia mínima de un año.</p> <p>El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA con vigencia de un (1) año contado a partir de la entrega y pago de la tarjeta de identificación electrónica TIE.</p>		
2	ESTADO DEL VEHÍCULO	<p>El adjudicatario debe garantizar que el automotor es nuevo, de fábrica y en tal estado se entregará, junto con los documentos respectivos que acrediten su propiedad.</p> <p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de</p>		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014-GERGE-SUAOP-2014

		los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.		
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO	Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.		
4	ADECUACIONES	<p>Antes de iniciar la instalación, el proyecto debe ser homologado por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso. Lo anterior a fin de que no se afecte la garantía del vehículo. Por lo tanto se debe someter a verificación y aprobación.</p> <p>Se deben suministrar todos los cableados requeridos, diseñados para cada fin específico garantizando el perfecto funcionamiento.</p> <p>El adjudicatario debe entregar la Unidad Móvil con las adecuaciones correspondientes que permitan en debida forma realizar la conexión de los Equipos de Cómputo, a la solución de Comunicaciones adquirida por la Entidad; es decir, se deberá entregar probado y certificado el cableado que soportará las conexión en red de los computadores y el enlace de datos, así como las conexiones eléctricas apropiadas para la instalación de todos los equipos. Los periféricos requeridos se entregaran instalados y funcionando.</p>		
5	EQUIPOS NUEVOS Y CON GARANTÍA	El adjudicatario debe garantizar que los equipos y materiales que integran la unidad móvil sean nuevos, y de acuerdo al tipo de elementos que lo compongan debe otorgarse la respectiva garantía de fábrica.		
6	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS	El oferente deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos y periféricos instalados, organizados en un diagrama de conexión, instalación e interacción de equipos; suministrará los manuales originales de cada uno de los equipos.		
7	PRUEBAS TÉCNICAS	Al momento de la recepción del vehículo por parte de CAPROVIMPO, las pruebas técnicas generales deben permitir observar el funcionamiento en cuanto a visualización y control en tiempo real, no se aceptan retardos, interferencias, ni ruido.		
8	MANUAL DEL VEHÍCULO	<p>El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.</p> <p><i>Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).</i></p>		
9	DOTACIÓN DEL VEHÍCULO	El adjudicatario debe entregar el automotor objeto del Contrato, con las herramientas y accesorios propios del mismo.		
10	DOCUMENTACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	<p>El adjudicatario se compromete a entregar toda la documentación necesaria para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, manuales y demás.</p> <p>La información entregada incluirá planos eléctricos y electrónicos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado del sistema, todo esto será entregado al finalizar la instalación.</p>		
11		Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros veinte mil (20.000) kilómetros, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014-GERGE-SUAOP-2014

	<p>COMPROMISO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p> <p><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo veinte mil (20.000) kilómetros, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador, debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuado mantenimiento.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p> <p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.</p> <p>Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:</p> <p>a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.</p> <p><i>"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en todo el país, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que CAPROVIMPO lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato".</i></p>	
12	<p>CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS</p>	<p>El contratista garantiza que el representante en Colombia del fabricante, cuenta con centros autorizados de servicio para el soporte y mantenimiento del sistema; el mantenimiento preventivo se realizará como mínimo cada tres (3) meses, hasta agotar el tiempo de garantía.</p>	
13	<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano</p>	

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 014-GERGE-SUAOP-2014

	<p align="center"><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. <u>Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de CAPROVIMPO.</u></p>		
14	<p>GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA</p> <p align="center"><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>		
15	<p>GARANTÍA DE MANO DE OBRA</p> <p align="center"><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>El fabricante debe certificar en documento independiente anexo a la propuesta con el título de garantía EXCLUYENTE, que se compromete a garantizar los bienes objeto de ofrecimiento por un tiempo de dos (2) años, contado a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, contra defectos de fabricación, instalados, inadecuada a mala calidad y accesorios, conectividad con los que fueron fabricados, sin que dicho trámite implique costo alguno para CAPROVIMPO.</p>		
16	<p>GARANTÍA POR DEFECTO DE FÁBRICA</p>	<p>Durante el periodo de garantía y por defecto de fábrica, el contratista debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la institución, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.</p>		

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra oferta económica es:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"

UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AL AFILIADO								
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	I.V.A.	OTROS IMPUESTOS (IPOCONSUMO) (SI APLICA)	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS Y RETENCIONES
1	UNIDAD MOVIL DE ATENCION AL AFILIADO	Furgón + Carrocería que incluye dotación de acuerdo a especificaciones técnicas.	GLOBAL	1				
TOTAL EN COP \$								

NOTA 1: El valor total de la Oferta Económica debe presentarse sin decimales, por lo que los valores deben aproximarse al peso.

NOTA 2: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

NOTA 3: El oferente debe abstenerse de realizar modificaciones a los valores previamente establecidos por CAPROVIMPO en el presente formato, lo cual quiere decir que no se debe modificar el texto de las observaciones o columnas, alterar, omitir o agregar textos, ya que estas acciones varían y desfiguran el contexto del contenido. En caso de evidenciarse cualquiera de las mencionadas acciones, la entidad entenderá la oferta como condicionada y en consecuencia la misma será rechazada.

NOTA 4: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomara para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrará el unitario.

NOTA 5: Los valores presentados en la oferta deberán incluir los costos de transporte, operarios, equipos, herramientas y demás gastos que se causen para la entrega del vehículo de transporte terrestre objeto de los estudios previos, así como todos los impuestos y retenciones (*IVA, consumo -si aplica-, retención en la fuente, tasas, contribuciones y todos los tributos que se generen de conformidad con la Ley Tributaria vigente*).

NOTA 6: La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

Firma representante legal.

C.C. # :

ANEXO 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

<p>NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE NIT Entidad Contratante CERTIFICA</p>	
Razón Social Contratista:	
NIT Contratista:	
Contrato de XXXXX	Nº XX de XX de XX de 200X
Objeto del Contrato:	
Valor del Contrato:	\$ XXXXXXXXX
Fecha de Inicio:	
Fecha de terminación	XX de XX de 20XX
SERIEDAD, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	EXCELENTE ____ BUENO ____ REGULAR ____ MALO ____
<p>FIRMA Y CARGO DEL COMPETENTE ENTIDAD CONTRATANTE</p>	

ANEXO N° 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No.014 GERGE-SUAOP-2014.**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.

ESPACIO
EN
BLANCO

ANEXO N° 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816/2003)

FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(DILIGENCIE SEGÚN CORRESPONDA A LO QUE OFERTA Y EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE)

ORIGEN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFRECIDOS (EN PORCENTAJE)	NACIONAL*	%
	EXTRANJERO	%

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

** Son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.*

Nombre y Firma del representante legal
C.C. No

**ANEXO N° 7
CRONOGRAMA**

Objeto	"ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$305.817.825,00) incluido I.V.A., retenciones y demás impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 746584 de fecha 23 de Abril de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 25 de Abril de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , luis.unibio@caprovimpo.gov.co hasta el día 29 de Abril de 2014 ; a las 15:00 horas.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 30 de Abril de 2014 .
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 05 de Mayo de 2014 Hora: 15:00 Horas
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación.
Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación durante (01) día hábil siguientes al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , luis.unibio@caprovimpo.gov.co FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION 08 de Mayo de 2014 hasta las 17:00 HORAS

<p>Respuesta a las observaciones y adjudicación</p>	<p>La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.</p>
<p>Suscripción del Contrato</p>	<p>Dentro de un (01) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación.</p>

ESPACIO EN BLANCO



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAN
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venecia
BARRANQUILLA: Centro Comercial Bahía - Local 10 Carrera 51 B No. 82 - 254
BUCARAMANGA: Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Cabezera del Llano
CALI: Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tequendama

PIK: 220 0640
TEL: (1) 238 1072
TELS: (5) 358 9411 FAX 356 4246
TELS: (7) 685 0181 FAX 685 1254
TELS: (2) 553 4560 FAX 553 7541

CARTAGENA: Bocagrande, Avenida San Martín No. 13- 37 Locales 2 y 3
FLORENCIA: Carrera 15 No. 14 - 24 (Punto no certificado)
GIRARDOT: Punto de Información, C. Coail Oeste - Local 110 Carrera 10 No. 19 - 87
IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32
MEDELLÍN: Centro Comercial Almacentro- Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95

TEL: (5) 665 0396
TEL: (8) 435 1758
TELS: (1) 835 2025 - 835 2017
TELS: (8) 264 5641 FAX 264 6291
TEL: (4) 232 3465



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
***** Fuerzas Armadas,
por Colombia siempre,
para Colombia siempre.

NIT: 860021967-7

CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212
Portal web. www.caprovimpo.gov.co E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA